



CONSTRUCTORA VILICIC S.A. INFORMA:

QUE MEDIANTE RESOLUCION DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES N° 901 DEL 28-10-2024, SE NOS AUTORIZA EL CIERRE, TOTAL, PARCIAL Y MOMENTANEO DE LA RUTA EN LA OBRA “**CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL, CONSERVACIÓN PERIODICA, RECAPADO ASFALTICO, RUTA 9N, SECTOR KM.207,200 AL KM 213,100, COMUNA DE NATALES, PROVINCIA DE ULTIMA ESPERANZA, REGIONE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA**” QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- **CIERRE PARCIAL:** Con angostamiento en calzada bidireccional, en varios sectores en la ruta 9 Norte del km. 207,200 al km. 213,100, desde el 05 de Noviembre 2024 al 31 de Mayo 2025.
- **CIERRE MOMENTANEO:** Varios sectores en la ruta 9 Norte del km. 207,200 al km. 213,100, desde el 05 de Noviembre 2024 al 31 de Mayo 2025.
- **CIERRE TOTAL:** Con angostamiento en calzada bidireccional, en varios sectores en la ruta 9 Norte del km. 207,200 al km. 213,100, desde el 05 de Noviembre 2024 al 31 de Mayo 2025.

LAS VÍAS DE TRANSITO ESTARÁN DEBIDAMENTE SEÑALIZADAS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

p. CONSTRUCTORA VILICIC S.A.